

**ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS/AS CANDIDATOS/AS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2010.**

En Sevilla, a 9 de junio de 2010, se reúnen en la sede de Extenda, los miembros de la Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento debidamente convocados al efecto a fin de dar cumplimiento de lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria de 19 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el referido apartado 2.2 de la Convocatoria por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las becas de Internacionalización de Extenda, la reunión tiene por objeto, una vez finalizadas las diferentes pruebas de aptitud, elaborar las listas provisionales de puntuaciones obtenidas por los candidatos y candidatas, elaborándose dos listados anexos:

- **ANEXO 1:** Relación de aspirantes **APTOS** con detalle de la calificación obtenida las pruebas de aptitud con la ponderación de las mismas en función de lo establecido en la presente convocatoria, valoración de méritos por parte la comisión siguiendo el punto 1.5 de la convocatoria, (pendiente de su cotejo definitivo con la documentación a aportar por los/as aspirantes), y puntuación final, ordenadas de mayor a menor.
- **ANEXO 2:** Relación de aspirantes **NO APTOS** con detalle de la calificación obtenida en cada prueba.



De conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria, se acuerda publicar la lista provisional de resultados en la página web de Extenda, <http://www.catedrasextenda.es/BEXT/>

En el plazo de diez días hábiles, contados desde el día en que tenga lugar la publicación, los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas acerca de las puntuaciones obtenidas en los exámenes mediante escrito dirigido a la Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento, con domicilio en Sevilla, Avda. Marie Curie, nº 5, 41092

Desde la publicación de este documento y hasta el próximo 22 de junio a las 12:00 horas de la mañana, todos/as los/as aspirantes incluidos en el anexo 1 (Relación de aspirantes aptos) deberán hacer llegar a la sede de Extenda, calle Marie Curie, 5 Isla de la Cartuja 41092, Sevilla, fotocopia compulsada de toda la documentación entregada On Line, o bien acreditarse ante la sede de Extenda, portando originales y fotocopias de los citados documentos para su cotejo. Asimismo, se podrá entregar personalmente la documentación en la sede de ESNA en Granada, sita en calle Reyes Católicos, 51 4ª Planta, en el horario establecido para la revisión presencial de exámenes. (véase documento publicado <http://www.catedrasextenda.es/BEXT/>)

La no presentación de los documentos en tiempo y forma significará la renuncia a continuar en el proceso.

Fe de erratas [http://www.catedrasextenda.es/BEXT/inscripciones\\_becas\\_2010/fe\\_de\\_erratas.pdf](http://www.catedrasextenda.es/BEXT/inscripciones_becas_2010/fe_de_erratas.pdf)



Y para que conste, firmo la presente como Secretaria de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente de la misma.

Sevilla, 9 de junio de 2010

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO:



Fdo. Paola Castro González

Vº.B. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO



Fdo. Pedro Cerezuela Sánchez